



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2022-00012545- -UNC-ME#LH

VISTO las presentes actuaciones; y

CONSIDERANDO:

Que en el orden 2, se solicita se acepte la renuncia al cargo de personal interino presentada por el Sr. Javier Rodrigo Sastre Bolatti (Leg. N° 47189), DNI: 29.450.170;

Lo solicitado en el orden 4, por el Laboratorio de Hemoderivados, en el orden 18, lo informado por la Dirección General de Personal, en el orden 21, lo manifestado por la Dirección General de Sumarios y en el orden 29, lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el DDAJ-2022-69901-E-UNC-DGAJ#SG;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia del ex agente nodocente personal interino (cargo Categoría 4 (Agrupamiento Asistencial – Subgrupo D), presentada por el Sr. Javier Rodrigo Sastre Bolatti (Leg. N° 47189), DNI: 29.450.170, con retroactividad a partir del día 1° de febrero de 2022.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el pago de licencias no usufructuados correspondientes a:

.1 (un) día hábil en concepto de licencia anual reglamentaria no usufructuada del año 2020.

.1 (un) día hábil en concepto de licencia anual reglamentaria proporcional no usufructuada del año 2021.

ARTÍCULO 3°.- El Sr. Javier Rodrigo Sastre Bolatti deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos al Laboratorio

de Hemoderivados y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.